

[illegible]

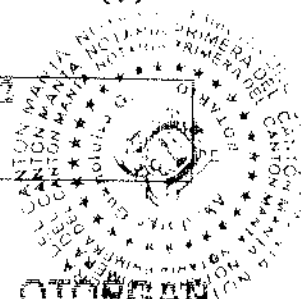
TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES									
ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO										VENTANAS									
PAREDES										AGUA									
ENTRE PISO SUPERIOR										ELECTRIFICADO									
TECHO O CUBIERTA										ELECTRIFICADO									
ESTRUCTURA										ELECTRIFICADO									
caña										no tiene									
madera										sobrepuestas									
ladrillo o piedra										empotradas									
hormigón o metal										no tiene									
no tiene										sobrepuestas									
caña										empotradas									
madera o lata										no tiene									
enquinado (bahareque)										sobrepuestas									
ladrillo común										empotradas									
ladrillo industrial o bloque										no tiene									
tabiques modulares (vidrio, madera, etc)										sobrepuestas									
tierra										empotradas									
madera										no tiene									
ladrillo										sobrepuestas									
piedra										empotradas									
hormigón										no tiene									
tierra										sobrepuestas									
madera o enmostrado										empotradas									
vidrio o granito fundido										no tiene									
balda										sobrepuestas									
parquetado mayolica										empotradas									
alfombra										no tiene									
azulejo o marmoles										sobrepuestas									
caña										empotradas									
cane (paja)										no tiene									
madera										sobrepuestas									
zinc										empotradas									
ruberoide										no tiene									
asbesto cemento										sobrepuestas									
hormigón										empotradas									
teja										no tiene									
no tiene										sobrepuestas									
si tiene										empotradas									
no tiene										no tiene									
caña										sobrepuestas									
tablero o lata										empotradas									
madera y vidrio										no tiene									
bloque ornamental										sobrepuestas									
madera tipo chazas o hierro										empotradas									
aluminio										no tiene									
madera fina										sobrepuestas									
aluminio de color										empotradas									
no tiene										no tiene									
sobrepuestas										sobrepuestas									
empotradas										empotradas									
no tiene										no tiene									
sobrepuestas										sobrepuestas									
empotradas										empotradas									
no tiene										no tiene									
tiene de 2° orden										tiene de 2° orden									

8020628

(1) Uno

2015	13	08	01	P00632
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; QUE OTORGAN
LOS HEREDEROS: FRANCO LUCAS; A FAVOR DE LA SEÑORA:
NANCY CRISTINA FRANCO LUCAS.

CUANTIA: \$63.120,87

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiocho de enero del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, la señora **LEIDA JUSTINA FRANCO LUCAS**, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de los herederos de los causantes: **Hernanegildo Bolívar Franco López** y **Basilia Segunda Lucas Franco**, sus hijos: **PEDRO DAVID FRANCO LUCAS**, casado; **MARIA ELIZABETH FRANCO LUCAS**, soltera; **GINA LUCIANA FRANCO LUCAS**, casada; **CARLOS XAVIER FRANCO LUCAS**, casado; **GALO ALBERTO FRANCO LUCAS**, casado; **FREDY NARCISO FRANCO LUCAS**, casado; **BELSIMO RUBEN FRANCO LUCAS**, casado; **GENNY EMILIA FRANCO LUCAS**, casada; **ABRAHAM EUGENIO FRANCO LUCAS**, casado; Y **DIGNO RAUL FRANCO LUCAS**, casado, según poder especial número **2015.13.08.01.P00610**, de fecha veintiocho de enero del 2015, el mismo que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, en calidad de **VENEDORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - La

Sello
2015



compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Mantaz; y, por otra parte, la señora NANCY CRISTINA FRANCO LUCAS de estado civil casada con el señor Jaime Eduardo Delgado Delgado, en calidad de COMPRADORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.** - Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora: LEIDA JUSTINA FRANCO LUCAS, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de los herederos de los causantes: Hermenegildo Bolívar Franco López y Basilia Segunda Lucas Franco, señores: PEDRO DAVID FRANCO LUCAS, MARIA ELIZABETH FRANCO LUCAS, GINA LUCIANA FRANCO LUCAS, CARLOS XAVIER FRANCO LUCAS, GALO ALBERTO FRANCO LUCAS, FREDDY NARCISO FRANCO LUCAS, BELSIMO RUBEN FRANCO LUCAS, GENNY EMILIA FRANCO LUCAS, ABRAHAM EUGENIO FRANCO LUCAS, Y DIGNO RAUL FRANCO LUCAS, según poder especial número

(2) D^o

2015.13.08.01.P00610, de fecha veintiocho de enero del 2015, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente la parte **COMPRADORA**, y, por otra parte la señora **NANCY CRISTINA FRANCO LUCAS**, de estado civil casada; a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADORA". Las contratantes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La señora: **LEIDA JUSTINA FRANCO LUCAS**, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de los herederos **Hermenegildo Bolívar Franco López** y **Basilia Segunda Lucas Franco**, **PEDRO DAVID FRANCO LUCAS**, **MARIA ELIZABETH FRANCO LUCAS**, **GINA LUCIANA FRANCO LUCAS**, **CARLOS XAVIER FRANCO LUCAS**, **GALO ALBERTO FRANCO LUCAS**, **NANCY CRISTINA FRANCO LUCAS**, **FREDDY MARCISO FRANCO LUCAS**, **BELSIMO RUBEN FRANCO LUCAS**, **GENNY EMILIA FRANCO LUCAS**, **ABRAHAM EUGENIO FRANCO LUCAS**, Y **DIGNO RAUL FRANCO LUCAS**, declara que son dueños y poseedores, en forma de sucesión hereditaria de sus señores padres, de un terreno ubicado en la parroquia San Mateo de esta jurisdicción cantonal de un terreno ubicado en la parroquia San Mateo de esta jurisdicción cantonal, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: Diez metros y callejón publico**; **POR ATRÁS: Diez metros y propiedad de la Sra. Felisa Flores**; **POR UN COSTADO: 15,60 metros y predio de Julio Patiño**; **POR EL OTRO COSTADO: 15,60 metros y callejón publico**. Con fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y tres, se encuentra inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Manta, según resolución de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres, emitido por el Juzgado quinto de lo Civil de Manta, protocolizado en la notaria publica

Primera con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y tres. En la que el Juzgado Quinto de lo civil otorga a favor del señor Hermenegildo Bolívar Franco López. Terreno que se encuentra libre de gravamen. **TERCERA:**

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. - Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la señora: **LEIDA**

JUSTINA FRANCO LUCAS, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de los herederos Hermenegildo Bolívar Franco López y Basilia Segunda Lucas Franco los herederos: **PEERO DAVID FRANCO LUCAS, MARIA ELIZABETH**

FRANCO LUCAS, GINA LUCIANA FRANCO LUCAS, CARLOS XAVIER FRANCO LUCAS, GALO ALBERTO FRANCO LUCAS, FREDDY NARCISO FRANCO LUCAS, BELSIMO RUBEN FRANCO LUCAS, GENNY EMILIA FRANCO LUCAS, ABRAHAM EUGENIO FRANCO LUCAS, Y DIGNO RAUL FRANCO LUCAS, en calidad de

"VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la heredera: **NANCY CRISTINA FRANCO LUCAS**, en calidad de "COMPRADORA"

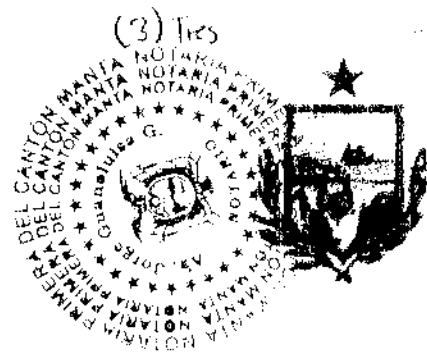
la totalidad de los derechos y acciones que les corresponden sobre el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato con las mismas medidas, linderos, ubicación y demás características. **CUARTA:**

PRECIO .- El precio del lote de terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es de \$ 63.120,87; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-**

Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LAS DE**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



5692



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 03 de agosto de 2008
Parroquia: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXX/XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno Situado en la Parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y callejón público. POR ATRAS: Diez metros y propiedad de la Sra. Felisa Flores. POR UN COSTADO: 15,60 metros y predio de Julio Patiño. POR EL OTRO COSTADO: 15,60 metros y callejón público. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de

G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.218 11/11/1993	1.556

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

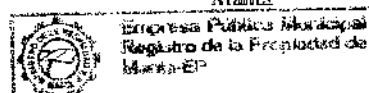
Inscrito el: jueves, 11 de noviembre de 1993
Tomo: I Folio Inicial: 1.556 - Folio Final: 1.556
Número de Inscripción: 2.218 Número de Repertorio: 3.981
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de octubre de 1993
Escriutura/Inicio/Resolución: Juzgado 5to. de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: miércoles, 20 de octubre de 1993

Observaciones:

Un lote de terreno Situado en la Parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	SO-0000000013419	Franco Lopez Hermenegildo Bolívar	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	SO-000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	SO-000000009299	Flores Sanchez Gladys		Manta



20-FEB-2009



LISTA DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:54:06 del viernes 23 de enero de 2015

A petición de: Srta. Nancy Páez Ballester

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

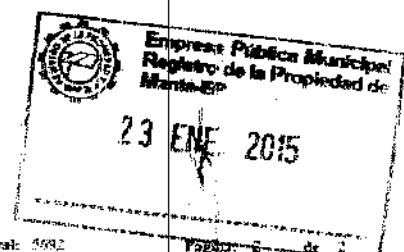


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



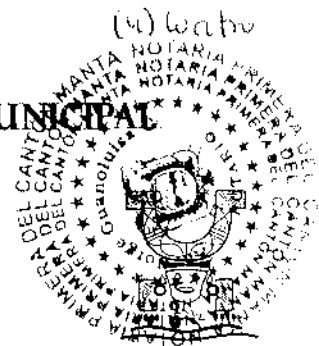
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0098444



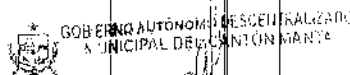
**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
FRANCO LOPEZ HERMENEGILDO BO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Enero 2020

VALIDO PARA LA CLAVE
8020628000 SAN MATEO C. SAN LUIS Y CALLEJ
Manta, veinte y siete de enero del dos mil quince



Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0120050

No. Certificado: 0120050

No. Electrónico: 28287

Fecha: 26 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 8-02-06-28-000

Ubicado en: SAN MATEO C. SAN LUIS Y CALLEJ

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 190,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

FRANCO LOPEZ HERMENEGILDO BO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1900,00
CONSTRUCCIÓN:	61220,87
	63120,87

Son: SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Dg. David Cedeno Rapetti

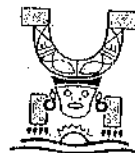
Directo. de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: GARCIA SOLORZANA 26/01/2015 13:16

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069617



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **URBANA** perteneciente a **SOLAR Y CONSTRUCCIÓN**

ubicada **FRANCO LOPEZ HERMENEGILDO BO**

cuyo **SAN MATEO C. SAN LUIS Y CALLE**

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de **\$63120.87 SESNETA Y TRES MIL CIENTO VENTE DOLARES CON 87/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 192

Manta,

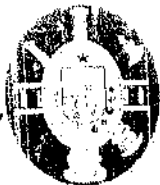
27

ENERO

del 30

I.E


Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000042017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: FRANCO LOPEZ HERMENEGILDO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: SAN MATEO C. SAN LUIS Y CALLETON
DIRECCIÓN :

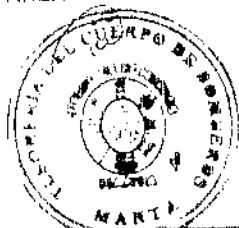
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 347924
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 22/01/2015 10:47:25
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
3.00		
TOTAL A PAGAR		

VÁLIDO HASTA: miércoles, 22 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980003
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611409, 2611473

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000348461

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 192 ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO			8-02-06-20-000	190.00	63120.87	157939	548461
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	FRANCO LOPEZ HERMENEGILDO BO	SAN MATEO C. SAN LUIS Y CALLEJ	Impuesto principal		631.21		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		189.36		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		820.57		
1335726299	FRANCO LUCAS NANCY CRISTINA	INA	VALOR PAGADO		820.57		
			SALDO		0.00		

EMISION: 1/27/2015 11:30 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1305726299
FRANCO LUCAS NANCY CRISTINA
MANABI/MANTA/SAN MATEO
20 MARZO 1971
001 0327 00654 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1971

Nancy Franco
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
002 - 0182
NÚMERO DE CERTIFICADO
FRANCO LUCAS NANCY CRISTINA
CÉDULA
1305726299

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN MATEO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****

V4343V4222

CASADO JAIME EDUARDO DELGADO DELGADO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
HERMENEGILLO BOLIVAR FRANCO
SEGUNDA BACILIA LUCAS
MANTA

09/08/2024
REN 0007558



IMPULSADO POR

Tomo Pág.
Acta 191

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: *Heinrich Otto Bockman*

Sexo: Estado Civil: Edd: años

Nombres y Apellidos del padre: Jose F. Moreno

Nombres y Apellidos de la madre: Laura Lopez

Lugar del fallecimiento: Fecha: *4042* *4/10/53*

de mil novecientos El Cónyuge so-

breviamente se llama : *Segunda Lección*

Causa de la muerte: *La falta de cuidado de Camilo Amador*

Solicitud esta inscrita en : con Cédula -

Aprobada en su nombre Lucas

de Identidad N° 130 4407-3 domicilio en *San José*

OBSERVACIONES:

Call 866-766-2675 1-800-394-452

~~FILED~~



No. 0687
1997
191

que es la copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación
Ceculación, que reposa en el archivo

☐ Físico ☒ Electrónico

☐ DIRECCION NACIONAL
☐ DIRECCION PROVINCIAL
☐ REGISTRO CANTONAL
☐ JEFEATURA DE AREA

NOY Zambora
DIRECTOR GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

EMITIDO 15 ENE 2015



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

USD. 6.00

ESPECIE VALORADA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

1938

1938

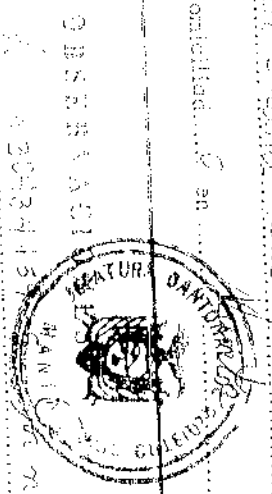


En la ciudad de Manabí, a los 15 días del mes de Agosto, 1938, Yo, el suscrito, Jefe de Registro Civil, ex-

del nos m...
biende la presente ceto de inscripción: a la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DEFUNTO: *Manuela Juana Pinero*
Sexo: *F* Estado Civil: *viuda* Edad: *cuarenta y tres* años
Nombres y Apellidos del padre: *Manuela Juana Pinero*

Nombres y Apellidos de la madre: *Manuela Juana Pinero*
Lugar del fallecimiento: *Manabí* Fecha: *15 de Agosto*
de *1938* del dos mil *2* El Cónyuge se-

brevemente se llama: *Manuela Juana Pinero* (sin asistencia médica)
Causa de la muerte: *Enfermedad* con Cédula
Solicitud esta inscripción: *Manuela Juana Pinero*
de identidad n° *2343415* conchada *5* en



Manuela Juana Pinero
Los hijos: Margarita Juana Pinero
Manuela Juana Pinero
Manuela Juana Pinero

Manuela Juana Pinero
Manuela Juana Pinero

000000021050



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCION
CMA-CSTEHC-15-021
FECHA DE EMISION: 28/01/2015

SRI

...le haga saber...

(9) 12 202

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1304341595
APELLIDOS Y NOMBRES	LUCAS FRANCO BASILIO SEGUNDA
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	26 DE FEBRERO DE 2003
SOLICITO ESTA PRESCRIPCION DE MANERA	INDIVIDUAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1306300276
APELLIDOS Y NOMBRES	FRANCO LUCAS LEIDA JUSTINA
PARENTESCO O RELACION CON EL CAUSANTE	HEREDERO X LEGATARIO PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)	

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por constar por escrito expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1309708211	FRANCO LUCAS PEDRO DAVID	HUJO
C	1309708361	FRANCO LUCAS MARIA ELIZABETH	HUJA
C	1309190006	FRANCO LUCAS GINA LUCIANA	HUJA
C	1308176888	FRANCO LUCAS CARLOS XAVIER	HUJO
C	1306304799	FRANCO LUCAS GALO ALBERTO	HUJO
C	1306300276	FRANCO LUCAS LEIDA JUSTINA	HUJA
C	1305726219	FRANCO LUCAS NANCY CRISTINA	HUJA
C	1305726261	FRANCO LUCAS FREDDY NARCISO	HUJO
C	1305319137	FRANCO LUCAS BELSIMIO RUBEN	HUJO
C	1304657117	FRANCO LUCAS GENNY EMILIA	HUJA
C	1304415697	FRANCO LUCAS ABRAHAM EUGENIO	HUJO
C	1303713695	FRANCO LUCAS DIGNO PAUL	HUJO

ESPACIO EN BLANCO SRI

Notifíquese en Ciudad DE MANTA a, 28 de ENERO DEL 2015

Atentamente,

FIRMA

ING. FERNANDO MUÑOZ

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

Ing. Lorena Zambrano

RECIBIDO POR

Ing. Fernando Muñoz

FIRMA DEL FUNCIONARIO

FIRMA

CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA

ZONAL 4 - MANTA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCION
CMA-CGTEHLC-15-022
FECHA DE EMISION: 28/01/2015

SRI

10/10/22

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300397472
APELLIDOS Y NOMBRES	FRANCO LOPEZ HERMENEGILDO
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	10 DE ABRIL DE 1995
SOLICITO ESTA PRESCRIPCION DE MANERA	INDIVIDUAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1306300276
APELLIDOS Y NOMBRES	FRANCO LUCAS LEIDA JUSTINA
PARENTESCO O RELACION CON EL CAUSANTE	HEREDERO X
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)	LEGATARIO PARTE INTERESADA

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del impuesto a la Renta sobre los ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1309708251	FRANCO LUCAS PEDRO DAVID	HIJO
C	1309708384	FRANCO LUCAS MARIA ELIZABETH	HIJA
C	1309199006	FRANCO LUCAS GINA LUCIANA	HIJA
C	1308176898	FRANCO LUCAS CARLOS XAVIER	HIJO
C	1306304799	FRANCO LUCAS GAL J ALBERTO	HIJA
C	1306300276	FRANCO LUCAS LEIDA JUSTINA	HIJA
C	1305726299	FRANCO LUCAS NANCY CRISTINA	HIJO
C	1305726281	FRANCO LUCAS FREDY NARCISO	HIJO
C	1305319137	FRANCO LUCAS BELSIMO RUBEN	HIJA
C	1304657107	FRANCO LUCAS GENNY EMILIA	HIJO
C	1304415597	FRANCO LUCAS ABRAHAM EUGENIO	HIJO
C	1303713695	FRANCO LUCAS DIGNO RAUL	HIJO

ESPACIO EN BLANCO SRI

Notifíquese.- Ciudad DE MANTA a, 28 de ENERO DEL 2015

Atentamente,

FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ING. FERNANDO MUÑOZ

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

Ing. Lorena Zambrano

RECIBIDO POR

Lidia Franco

FIRMA DEL FUNCIONARIO

FIRMA

Lidia Franco

CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA

ZONAL 4 - MANTA

2015	13	08	01
------	----	----	----



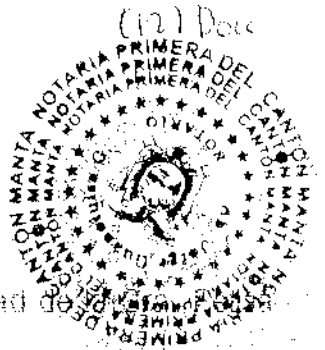
PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS HEREDEROS: FRANCISCO LUCAS A FAVOR DE LA SEÑORA: LEIDA JUSTINA FRANCO LUCAS.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil quince, ante mí, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero de éste Cantón, comparecen por sus propios derechos: Por una parte, los señores: PEDRO DAVID FRANCO LUCAS, casado; MARIA ELIZABETH FRANCO LUCAS, soltera; GINA LUCIANA FRANCO LUCAS, casada; CARLOS XAVIER FRANCO LUCAS, casado; GALO ALBERTO FRANCO LUCAS, casado; NANCY CRISTINA FRANCO LUCAS, casada; FREDDY NARCISO FRANCO LUCAS, casado; BELSIMO RUBEN FRANCO LUCAS, casado; GENNY EMILIA FRANCO LUCAS, casada; ABRAHAM EUGENIO FRANCO LUCAS, casado; Y DIGNO RAUL FRANCO LUCAS, casado. Los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, capaces para contratar y obligarse y de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y certificados de votación.- DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, que proceden otorgarla con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la Minuta, la misma que transcrita dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Dígnese autorizar e incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de Poder Especial, de acuerdo con los siguientes términos: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Concurren y suscriben esta escritura pública de Poder

Especial, por una parte, los señores: PEDRO DAVID FRANCO LUCAS, casado; MARIA ELIZABETH FRANCO LUCAS, soltera; GINA LUCIANA FRANCO LUCAS, casada; CARLOS XAVIER FRANCO LUCAS, casado; GALO ALBERTO FRANCO LUCAS, casado; NANCY CRISTINA FRANCO LUCAS, casada; FREDDY NARCISO FRANCO LUCAS, casado; BELSIMO RUBEN FRANCO LUCAS, casado; GENNY EMILIA FRANCO LUCAS, casada; ABRAHAN EUGENIO FRANCO LUCAS, casado; Y DIGNO RAUL FRANCO LUCAS, a quienes en se los denominará los "MANDANTES".- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES:- Uno) En vida HERMENEGILDO BOLIVAR FRANCO LOPEZ, adquirió un terreno ubicado en la parroquia San Mateo de esta jurisdicción cantonal, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con calle pública y veintiséis metros; POR ATRÁS: Con propiedad de la señora Monserrate Franco Bailón viuda de López con veintisiete metros ochenta centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Monserrate Franco Bailón viuda de López y veintitrés metros cincuenta y cinco centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con una quebrada de propiedad pública y dieciocho metros con sesenta centímetros. Con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos se encuentra inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Manta, según resolución de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos emitido por el Juzgado sexto de lo Civil de Manta, protocolizado en la notaria pública Cuarta con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos. Terreno que se encuentra libre de gravamen; dos) En vida HERMENEGILDO BOLIVAR FRANCO LOPEZ, adquirió un terreno ubicado en la parroquia San Mateo de esta jurisdicción cantonal, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez-



metros y callejón publico; POR ATRÁS: Diez metros y propiedad de Flores; POR UN COSTADO: 15,60 metros y predio de Julio Patiño; POR EL OTRO COSTADO: 15,60 metros y callejón publico. Con fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y tres, se encuentra inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Manta, según resolución de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres, emitido por el Juzgado quinto de lo Civil de Manta, protocolizado en la notaria publica Primera con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y tres. Terreno que se encuentra libre de gravamen. TERCERA.- OBJETO

O PODER ESPECIAL- Consustanciados en todo cuanto antecede, señores: PEDRO DAVID FRANCO LUCAS, casado; MARIA ELIZABETH FRANCO LUCAS, soltera; GINA LUCIANA FRANCO LUCAS, casada; CARLOS XAVIER FRANCO LUCAS, casado; GALO ALBERTO FRANCO LUCAS, casado; NANCY CRISTINA FRANCO LUCAS, casada; FREDDY NARCISO FRANCO LUCAS, casado; HELSIMO RUBEN FRANCO LUCAS, casado; GENNY EMILIA FRANCO LUCAS, casada; ABRAHAN EUGENIO FRANCO LUCAS, casado; Y DIGNO RAUL FRANCO LUCAS, en forma libre, voluntaria, sin coacción de ninguna naturaleza declaran que tienen a bien conferir Poder Especial amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere y sea necesario a favor de su hermana la heredera:

LEIDA JUSTINA FRANCO LUCAS, portadora de la Cédula de Ciudadanía número:130630027-6, para que a sus nombre y en representación con su sola firma ejecute y realice los siguientes actos y contratos: a) Para que tome posesión, administre, rija y gobierne de la manera más amplia y que considere pertinente, los derechos y acciones de las propiedades descritos en la cláusula que antecede. b) Para que en calidad de apoderada de sus hermanos herederos de en venda los

derechos y acciones de los bienes descritos en la cláusula anterior. c) Para que enajene, transfiera y/o venda licitamente a mejor postor sin reservarse nada para sí, la totalidad de los derechos y acciones hereditarias que les corresponden a los herederos; d) También los mandantes facultan a la apoderada o mandataria para suscribir y firmar todos los actos, minutas, documentos públicos y contratos que celebre y específicamente las escrituras públicas que los contengan, así como todos los requisitos o exigencias que se requieran para la venta, enajenación, compraventa y/o transferencia total de los derechos y acciones hereditarias de las propiedades mencionadas y que constan inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, quedando incluso facultada para realizar todo tipo de actos judiciales o extrajudiciales sean estos de rectificaciones, adiciones, variaciones, actualizaciones, modificaciones y aclaraciones relacionada al susodicho bien raíz, inclusive para tramitar en cualquier organismo público privado como Notarías Públicas del País, SRI para pagos de impuestos a la herencia, etc. e) No obstante que las propiedades objeto de este poder no tiene ningún tipo de gravámenes ni limitaciones de dominio, como tampoco litis pendientes o controversia judicial con persona alguna, los mandantes también confieren a la apoderada todas las garantías y facultades contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y de cualquier otra Ley común, Especial u Orgánica, quedando autorizada la mandataria para que haga uso de las facultades tipificadas en el Artículo Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil que se tendrá como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de este contrato por su naturaleza es indeterminada.

CIUDADANIA

130770825-1

FRANCO LUCAS PEDRO DAVID

MANABI/MANTA/SAN MATEO

19 MAYO 1908

004- 0347 01547 M

MANABI/ MANTA

MANTA

1908



Pedro D. Franco L

EQUATORIANA*****

CASADO

JULIA MARTA PLATILLO ALA

PRIMERA

PESTIEN

HERNANDEZ BOLIVAR

BASILIA SEGUNDA LUCAS

MANTA

24/01/2021

1188607



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

002 - 0197

1309708251

NÚMERO DE CERTIFICADO

GEDULA

FRANCO LUCAS PEDRO DAVID

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCONSCRIPCION

SAN MATEO

PARROQUIA

1

0

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CIUDADANA
NOMBRE Y APELLIDOS
FRANCO LUCAS
MARIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

138076838-4

INSTITUCION
BACHILLERATO

PROFESION
ESTUDIANTE

NOMBRES DEL PADRE
FRANCO L HERMENEGILDO BOLIVAR

NOMBRES DE LA MADRE
LUCAS FRANCO BASILIA SEGUNDA

LUGAR DE EMISIÓN
MANTA

FECHA DE EXPIRACIÓN
2011-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-17

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

040

040 - 0191

NUMERO DE CERTIFICADO

1309708384

CÉDULA

FRANCO LUCAS MARIA ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CREDITACION

130919900-5



CELESTA
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
FRANCO LUCAS
GINA LUCIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FELIX LORENZO
DE LOADO FLORES



NOTARIA
BASICA

QUEHACER, DOMESTICO

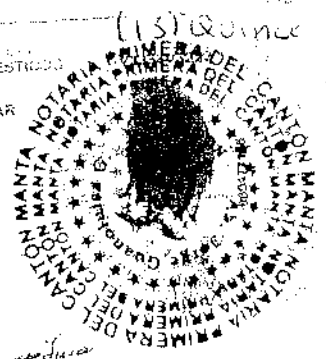
APellidos y Nombres del Notario
FRANCO LOPEZ HERMENEGILDO BOLIVAR

Apellidos y Nombres del Registrado
LUCAS FRANCO SEGUNDA BASILIA

LUGAR, PROVINCIA, CANTON
MANTA

2013-04-19

PROCESO DE IDENTIFICACION
2023-04-19



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002-0177

NÚMERO DE CERTIFICADO

FRANCO LUCAS GINA LUCIANA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
SAN MATEO

PARRAQUIA

1
0
ZONA

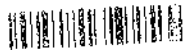
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1309199006

CÉDULA

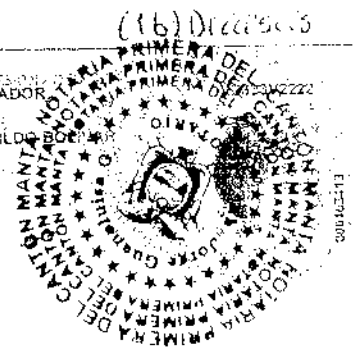
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION DE REGISTRO CIVIL

130817689-8



CIUDADANIA
 SI
 FRANCO LUCAS
 CARLOS XAVIER
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-03-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 PADRE: JUAN CASADO
 MADRE: PABLA MERCEDES
 DELGADO MERO

ESTADO: CASADO
 PESCADOR
 PRIMER NOMBRE: HERMENEGILDO
 SEGUNDO NOMBRE: BOB
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 2013-03-14
 FECHA DE REGISTRO: 2013-03-14



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL



002

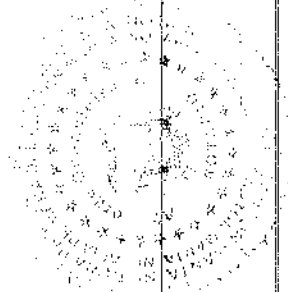
002 - 0189

1308176898

NUMERO DE CERTIFICADO: 002
 CÉDULA: 1308176898
 FRANCISCO LUCAS CARLOS XAVIER

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	SAN MATEO	6
MANTA	PARROQUIA	2013
CANTON		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[illegible]

REPUBLICA DEL SALVADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0194

4308304799

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

FRANCO LUCAS MALO ALBERTO

MAPLABI
PROVINCIA
CANTA
CANTON

CIRCUMSCRIPTION	1
SANITATED	2
PARCOURS	3

1.) PRESIDENTE/RE DE LA JUNTA

130630027-6

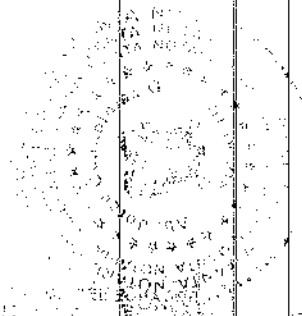


CIUDADANIA
APPELLIDO
FRANCO LUCAS
LEIDA JUSTINA
MANABI
MANTA
MANTA

1974-02-26
EQUATORIANA
GUSTAVO REYNALDO
LOPEZ LUCAS



FRANCO LOPEZ REYNALDO LUCAS
FRANCO LOPEZ REYNALDO LUCAS
LUCAS FRANCO SEGUNDA BASILEA
MANTA
2014-04-03
2024-04-03



002
002 - 0179
NÚMERO DE CERTIFICADO
FRANCO LUCAS LEIDA JUSTINA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION
SAN MATEO
PARROQUIA
1
2
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ciudadanía

1305726299

FRANCO LUCAS NANCY CRISTINA

MANABI/MANTA/SAN MATEO

20 MARZO 1971

001- 0327 00650 F

MANABI/ MANTA

MANTA

1971



Geney Franco



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

IDENTIFICACION

002 - 0182

1305726299

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

FRANCO LUCAS NANCY CRISTINA

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION
SAN MATEO

1

MANTA

CANTÓN

PARROQUIA

0

ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

ELABORADO POR *****

CASADO

JAI ME EDUARDO DELGADO

PRIMARIA

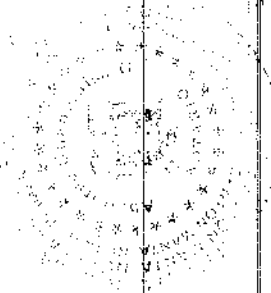
QUEBRO

HERMENEGILDO BOLIVAR

SEGUNDA HACILIA UIC

MANTA

09/08/2024



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

130572628-1



CEDULA DE
CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS
FRANCO LUCAS
FREDDY NARCISO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DECALIA CONSERVATE
PICO D



NOTARIATO
EQUADOR

ESPACIO

110
130572628

FRANCO LUCAS FREDDY NARCISO

LUCAS FREDDY NARCISO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-10-01

FECHA DE EXPIRACION
2024-10-01

[Signature]

[Signature]

MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0193

NÚMERO DE CERTIFICADO

FRANCO LUCAS FREDDY NARCISO

1305726281

CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 1
SAN MATEO
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

(21) Veintuno

CIUDADANIA
FRANKO LUCAS BELSERO RUBEN
CANAL/MANTA/MANTA

1 OCTUBRE 1967
MANTA
MANTA / MANTA
MANTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
MANTA
19/01/2004



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL



040

040 - 0246

NÚMERO DE CERTIFICADO
FRANKO LUCAS BELSERO RUBEN

1908319137

CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
MANTUA

1
1
ZONA

LA PRESENTE ES LA JUNTA

002.

002 - 0176

1304657107

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DE CERTIFICADO	CEBULA
FRANCO LUCAS GE	NY EMILIA

MANABÍ
PROVINCIA
MANITA
CANTÓN

CARCINOMA - 0074	1
SAN MATEO	0
- PARROQUIA	2

1.) PRESIDENSTE DE LA JUSTA:

11. 11. 2019

4242422

ESTADO: NUYA DELGADO DEL GADO

OLIVARIA GESSARD

STANDARD TIME

100-443686-1

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

... ..

100-3364

Ciudadania 190441559-7
EDRANCO LUCAS ABRAMAN EUGENIO
MARIANI/MARIANI/MARIANI
07 FEBRERO 1965
001- 0041 00167 H
MARIANI/MARIANI
MARIANI 1965

CITIZENS

1 97417589-2

FRANCIS LEON ARZMAN SIGTIC

WALLACE, MARY WILSON

17 FEBRUO 1965

64-10167-23

APPENDIX

364

455

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

002

002 - 341 385

NUMBER OF REF. DES. DES.

FRANCO LUCAS ABRAHAM EUGENIO

1394415597

GEN 4.4

6244

FROM:

DEPART

• *to be a candidate*

CIRCUNSCRIPCION

SAN MATEO

100

24

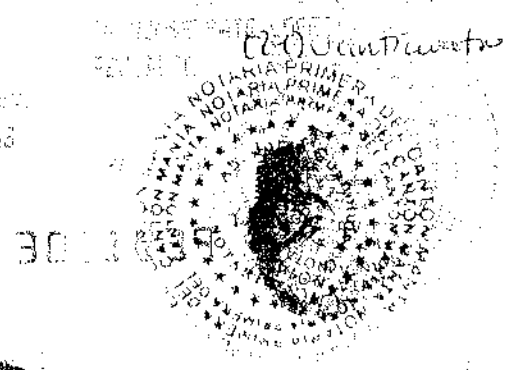
110. PRESIDENTE DE LA JUNTA

MANDE / MENTA / MANTA
 13 ENERO 1993
 MANDE / MENTA
 MANTA

Manuel Antonio



MANDE
 MANTA
 MANTA
 MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

002 - 0190

NUMERO DE CERTIFICADO

FRANCO LUCAS DIGNO RAUL

1303713695

CÉDULA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 SAN MATEO
 PARROQUIA

1
 8
 ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

A circular stamp with a central emblem featuring a star and a shield. The text 'NOTARIA PRIMERA DEL CANTON' is repeated multiple times around the border of the stamp. The stamp is partially obscured by other markings on the document.



FRANCO LUC

ESTAS.....15.....FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guadalupe G.

LEIDA JUSTINA FRANCO LUCA

C.C.#130630027-6

NANCY CRISTINA FRANCO LUCAS

C.C.#130572629-9

FREDDY NARCISO FRANCO LUCAS

C.C.#130572628-1

BELSIMO RUBEN FRANCO LUCAS

C.C.#130531913-7

GENNY EMILIA FRANCO LUCAS

C.C.#130465710-7

ABRAHAM EUGENIO FRANCO LUCAS

C.C.#130441559-7

DIGNO RAUL FRANCO LUCAS

C.C.#130371369-5

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO.

Notario Público Primero
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que
antecede en número de 15 fojas
es compulsada de la copia que se me,
fue presentada para su constatación
Manta, 29/01/15

M. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



ES. ILDO. - Diríjase señor Notario anteponer y agregar las cláusulas de esta para la completa validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Víctor Tuzar Chica, con matrícula número 1247 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Y leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.



Leida Justina Franco Lucas
LEIDA JUSTINA FRANCO LUCAS.

C.C. #130630027-4

ESTAS 26 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Jorge Guanoluisa G.

Nancy Cristina Franco Lucas
NANCY CRISTINA FRANCO LUCAS.

C.C. #130572619-9

[Signature]
NOTARIO PRIMERO



SI OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

[Signature]
Notario Público Primero
Manta Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

26/01/15

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

8-02-06-28

NOMBRES Y/O RAZÓN:

CÉDULA DEL Y/O RUC:

CELULAR - TEND:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

FEDE DE TRAMITE:

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL USUARIO

FORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

FORME TÉCNICO: Se Actualizan Datos de Avaluo. S/I.

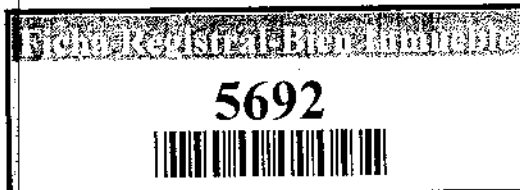
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 26/01/2015

FORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5692

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 05 de agosto de 2008

Parroquia: San Mateo

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno Situado en la Parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y callejón público. POR ATRAS: Diez metros y propiedad de la Sra. Felisa Flores. POR UN COSTADO: 15,60 metros y predio de Julio Patiño. POR EL OTRO COSTADO: 15,60 metros y callejón público. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de

G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.218 11/11/1993	1.556

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 11 de noviembre de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.556 - Folio Final: 1.556

Número de Inscripción: 2.218 Número de Repertorio: 3.981

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de octubre de 1993

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado 5to. de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: miércoles, 20 de octubre de 1993

a.- Observaciones:

Un lote de terreno Situado en la Parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000003419	Franco Lopez Hermenegildo Bolivar	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000009299	Flores Sanchez Gladys		Manta

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 5692

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

23 ENE. 2015



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:54:06 del viernes, 23 de enero de 2015

A petición de: Sra. Nancy Franco Sucer

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

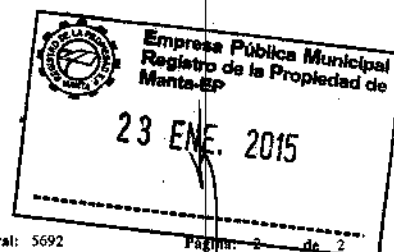


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





1/22/2015 9:47

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
8-02-06-28-000	190,00	\$ 61.862,79	SAN MATEO C. SAN LUIS Y CALLEJ	2015	176656	339789
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FRANCO LOPEZ HERMENEGILDO BO			Costa Judicial			
1/22/2015 12:00 CEVALLOS YESSSENIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 30,93	(\$ 2,78)	\$ 28,15
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,28	(\$ 2,12)	\$ 3,17
			MEJORAS 2012	\$ 31,76	(\$ 12,70)	\$ 19,06
			MEJORAS 2013	\$ 10,70	(\$ 4,28)	\$ 6,42
			MEJORAS 2014	\$ 11,30	(\$ 4,52)	\$ 6,78
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 58,30	(\$ 23,72)	\$ 35,58
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 18,56		\$ 18,56
			TOTAL A PAGAR			\$ 117,72
			VALOR PAGADO			\$ 117,72
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA